



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR
CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDAD, EMPRESA Y
MEDIO AMBIENTE
C/ CATEDRÁTICO EUGENIO ÚBEDA ROMERO Nº 3 – 4º
30071 - MURCIA

ASUNTO.- DETERMINACIÓN DE ZONA DE PROHIBICIÓN PARA EL FONDEO

Según escrito de fecha 07 de agosto de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, se ha tenido conocimiento de la existencia de una zona de elevada vulnerabilidad ecológica por la presencia de especies de fauna catalogada en peligro de extinción (*Pinna nobilis*) y altamente amenazadas en el Mar Menor (*Hippocampus guttulatus*), en un tramo de costa del citado Mar Menor, donde en la actualidad acceden embarcaciones que podrían afectar a dichas especies.

En el citado escrito, se informa a esta Capitanía Marítima que se va a proceder a establecer un balizamiento de la zona de alta sensibilidad, con el objeto de evitar el acceso de embarcaciones.

Esta Capitanía Marítima, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, en concreto, el artículo 21.1. de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, y los artículos 10.i. y 11.g. del Real Decreto 638/2007, de 18 de mayo, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, **establece la prohibición de fondear dentro de la zona comprendida entre los siguientes puntos y la costa:**

Punto	Longitud			Latitud		
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos
1	0	44	36	37	43	23
2	0	44	36	37	43	25
3	0	44	37	37	43	27
4	0	44	36	37	43	30
5	0	44	35	37	43	32
6	0	44	34	37	43	34
7	0	44	34	37	43	36
8	0	44	33	37	43	38

Se le dará máxima difusión al presente escrito, debiéndose emitir el correspondiente aviso a los navegantes.

Cartagena, 08 de agosto de 2018
EL CAPITÁN MARÍTIMO

Óscar Villar Serrano

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Correo electrónico:
capitanía.cartagena@fomento.es



D.G.M.M

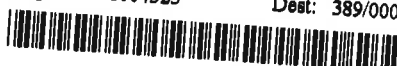
CARTAGENA

N Reg 8375

Nº Doc: 201821008250 F Reg: 08/08/2018 11:05

Nº Exp: 201821004325

Dest: 389/000



C/ Pez Espada 1

30202 – Cartagena

Teléfono: 968 52 19 16

Fax : 968 50 03 79

FIRMADO por : VILLAR SERRANO, OSCAR. A fecha: 08/08/2018 11:00:38. Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0M0Z59BB5DB71BE8CB8F8FEC74B. Verificable en https://sede.fomento.gob.es/O.M.de.24/z/2011

FIRMADO

MINISTERIO DE FOMENTO

